



**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Plan de Contingencia NOTAM y deficiencias AIM

Acuerdo sobre el Plan de Contingencia NOTAM

(Presentada por Panamá)

RESUMEN	
En esta nota informativa se presentan los avances en cuanto al Plan de Contingencia NOTAM por parte de Panamá.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Reunión Multilateral SAM/AIM.• Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.• GREPECAS/12 - Conclusión 12/99	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>B- Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> <i>E – Protección del medio ambiente</i>

1 Introducción

1.1 En la Reunión del GREPECAS/12, se aprobó la Conclusión 12/99, - *Acuerdo sobre planes de contingencia NOTAM para las Regiones CAR/SAM*, por medio de la cual se insta a los Estados/Organizaciones a desarrollar Planes de Contingencia NOTAM y a que se hagan los arreglos bilaterales y/o multilaterales para llevarlos cabo.

1.2 El objetivo del establecimiento de un Plan de Contingencia NOTAM, es reducir o eliminar el impacto que puedan tener tanto los conflictos laborales, como los inconvenientes por desastres naturales en el suministro continuo del servicio NOTAM, estableciendo las medidas administrativas, técnicas y de procedimientos de coordinación y operativas necesarias antes, durante y después de cualquier fase de contingencia.

2 Discusión

2.1 Panamá realizó varias pruebas con COCESNA, con la finalidad de lograr la firma del Plan de Contingencia; sin embargo, las mismas presentaron dificultad en la recepción de los NOTAM por parte de ambos Estados.

2.2 Debido a ello, y tomando en cuenta que de presentarse una situación emergente en la oficina NOTAM de Tocumen y no poseer un Plan de Contingencia, se interrumpiría el servicio, se iniciaron coordinaciones con la oficina NOTAM de Perú, con la finalidad de realizar ejercicios de prueba para determinar la factibilidad de firmar el acuerdo para el Plan de Contingencia entre ambos Estados.

3 **Conclusión**

3.1 Las oficinas NOTAM de Perú y Panamá realizaron ejercicios de prueba del Plan de Contingencia durante los meses de febrero y marzo, pudiendo concluir con éxito las mismas. Para concretar estas coordinaciones hemos acordado la firma del acuerdo para la implementación del Plan de Contingencia.

4 **Acción sugerida:**

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota del contenido de esta nota de informativa;
- b) apoyar de forma consiente el cumplimiento de la Conclusión 12/99 del GREPECAS/12, con el establecimiento e implantación del Planes de Contingencia NOTAM en apoyo a los planes de contingencia ATM; y
- c) solicitar a la Secretaria de la OACI que actualice la información contenida en el catálogo de los Planes de Contingencia.